



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### ANUNCIOS

Contratación de los seguros de vida y accidentes del personal y diputados del Parlamento de La Rioja.	624
Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja.	625
Contratación del suministro de energía eléctrica para el Parlamento de La Rioja.	627
Contratación de un convenio de asociación con una Mutua colaboradora de la Seguridad Social para la prestación de cobertura de accidente de trabajo y de enfermedad común de acuerdo a lo previsto en el RDL 8/2015, de 30 de octubre.	628

## ANUNCIOS

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada, para la "Contratación de los seguros de vida y accidentes del personal y diputados del Parlamento de La Rioja".

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Parlamento de La Rioja.
- b) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos y Personal.
- c) N.º de expediente de contratación: N.º 02/2016.
- d) Correo electrónico: [srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org](mailto:srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org).

### 2. Objeto del contrato:

a) Es objeto del contrato la contratación de los seguros colectivos de vida y accidentes del personal y diputados del Parlamento de La Rioja.

La codificación correspondiente a la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) es 66510000-8.

b) Plazo de ejecución: El contrato dará comienzo al vencimiento de la primera póliza denunciada, siendo la fecha de inicio prevista el 1 de junio de 2016, teniendo la compañía aseguradora adjudicataria la obligación de denunciar en plazo y forma las pólizas que el Parlamento de La Rioja tiene contratadas en la actualidad, las cuales pasarán a formar parte de las pólizas objeto de la contratación a medida de su vencimiento, debiendo, no obstante, vencer todas ellas el 31 de mayo de 2020, fecha de finalización del presente servicio, esto es, cuarenta y ocho meses después del inicio del contrato.

c) Admisión de prórroga: No admite prórroga del contrato.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: La determinada en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**4. Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación para esta contratación y que servirá de precio máximo para la adjudicación es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 euros), impuestos incluidos.

**5. Garantía provisional:** No se exige.

### 6. Obtención de información y documentación:

- a) Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja.
- b) Domicilio: c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001, Logroño.
- c) Teléfono: 941 20 75 59.
- d) Página web del Parlamento de La Rioja ([www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)).
- e) Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económico-financiera y técnica o profesional indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: En un plazo no superior a veinte días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás, 111, 26001, Logroño, o el descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9. Garantía definitiva:** Cinco por ciento del precio de adjudicación.

**10. Gastos de anuncios y otros gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 200 euros.

**11. Apertura de sobres:** Se comunicará a todos los licitadores mediante correo electrónico.

Logroño, 8 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación ordinaria, para la "Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 03/2016, no sujeto a regulación armonizada.

**1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Parlamento de La Rioja.

b) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

c) N.º de expediente de contratación: N.º 03/2016.

d) Correo electrónico: [srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org](mailto:srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org).

**2. Objeto del contrato:**

a) El objeto del contrato lo constituye la prestación, por parte del adjudicatario, del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja, desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2019.

Codificación del servicio (CPV): 64200000-8.

b) Lugar de ejecución: El lugar de realización del servicio lo constituirá la sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño.

c) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de tres años a partir del 1 de junio de 2016 y concluirá el 31 de mayo de 2019.

d) Admisibilidad de prórroga: No admite prórroga.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: La determinada en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**4. Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación para esta contratación y que servirá de precio máximo para la adjudicación es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (167.754 euros), para todo el periodo de duración del contrato, tres años, más el IVA correspondiente (21%).

**5. Garantía provisional:** No se exige.

**6. Obtención de información y documentación:**

- a) Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja.
- b) Domicilio: c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001, Logroño.
- c) Teléfono: 941 20 75 59.
- d) Página web del Parlamento de La Rioja ([www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)).
- e) Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económico-financiera y técnica o profesional indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: En un plazo no superior a veinte días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de esta contratación.
- c) Lugar de presentación: Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás, 111, 26001, Logroño, o el descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9. Garantía definitiva:** Cinco por ciento del precio de adjudicación.

**10. Gastos de anuncios y otros gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 200 euros.

**11. Apertura de sobres:** Se comunicará a todos los licitadores mediante correo electrónico.

Logroño, 8 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación, en tramitación ordinaria, para "Contratación del suministro de energía eléctrica para el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 04/2016, no sujeto a regulación armonizada.

### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Parlamento de La Rioja.
- b) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos y Personal.
- c) N.º de expediente de contratación: N.º 04/2016.
- d) Correo electrónico: [srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org](mailto:srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org).

### **2. Objeto del contrato:**

a) Es objeto del contrato el establecimiento de las condiciones jurídicas y económicas de licitación y adjudicación que han de regir el contrato de suministro eléctrico del punto de consumo gestionado por el Parlamento de La Rioja.

Codificación del suministro CPV: 09310000-5.

b) Lugar de realización del servicio: Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, 26001, Logroño.

c) Plazo de ejecución: La duración del contrato será de 1 año, a contar desde la fecha de su formalización. La fecha efectiva de inicio de la prestación será el 1 de junio de 2016.

d) Prórroga: Sí. Un año de acuerdo a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: La determinada en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**4. Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación para esta contratación y que servirá de precio máximo para la adjudicación es de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500 euros), IVA no incluido, anuales.

**5. Garantía provisional:** No se exige.

### **6. Obtención de información y documentación:**

- a) Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja.
- b) Domicilio: c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001, Logroño.
- c) Teléfono: 941 20 75 59.
- d) Página web del Parlamento de La Rioja ([www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)).
- e) Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económico-financiera y técnica o profesional indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: En un plazo no superior a diez días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de esta contratación.
- c) Lugar de presentación: Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás, 111, 26001, Logroño, o el descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9. Garantía definitiva:** No se exige.

**10. Gastos de anuncios y otros gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 200 euros.

**11. Apertura de sobres:** Se comunicará a todos los licitadores mediante correo electrónico.

Logroño, 8 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación en tramitación ordinaria, para la "Contratación de un convenio de asociación con una Mutua colaboradora de la Seguridad Social para la prestación de coberturas de accidente de trabajo y de enfermedad común de acuerdo a lo previsto en el RDL 8/2015, de 30 de octubre".

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Parlamento de La Rioja.
- b) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos y Personal.
- c) N.º de expediente de contratación: N.º 05/2016.
- d) Correo electrónico: [srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org](mailto:srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org).

**2. Objeto del contrato:**

a) El objeto del contrato lo constituye la prestación, por parte del adjudicatario, de los siguientes servicios destinados al personal del Parlamento de La Rioja:

Protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.

Dicha cobertura comprenderá las prestaciones económicas establecidas y en general la prestación de los servicios previstos en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

b) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de julio de 2016 y concluirá el 30 de junio de 2018.

c) Admisibilidad de prórroga: Sí. No pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato más la

prórroga un total de cuarenta y ocho meses, artículo 303 del RDL 3/2011.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: La determinada en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

**4. Presupuesto base de licitación:** No se establece tipo alguno dado que la cotización de las empresas a la Seguridad Social para las contingencias licitadas queda contemplada en las disposiciones legales vigentes en cada momento.

**5. Garantía provisional:** No se exige.

**6. Obtención de información y documentación:**

- a) Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja.
- b) Domicilio: c/ Marqués de San Nicolás n.º 111, 26001, Logroño.
- c) Teléfono: 941 20 75 59.
- d) Página web del Parlamento de La Rioja ([www.parlamento-larioja.org](http://www.parlamento-larioja.org)).
- e) Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económico-financiera y técnica o profesional indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: En un plazo no superior a veinte días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Documentación a presentar: La indicada en los pliegos de esta contratación.
- c) Lugar de presentación: Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás, 111, 26001, Logroño, o el descrito en el pliego de cláusulas administrativa particulares.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9. Garantía definitiva:** No se exige.

**10. Gastos de anuncios y otros gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 200 euros.

**11. Apertura de sobres:** Se comunicará a todos los licitadores mediante correo electrónico.

Logroño, 8 de abril de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40